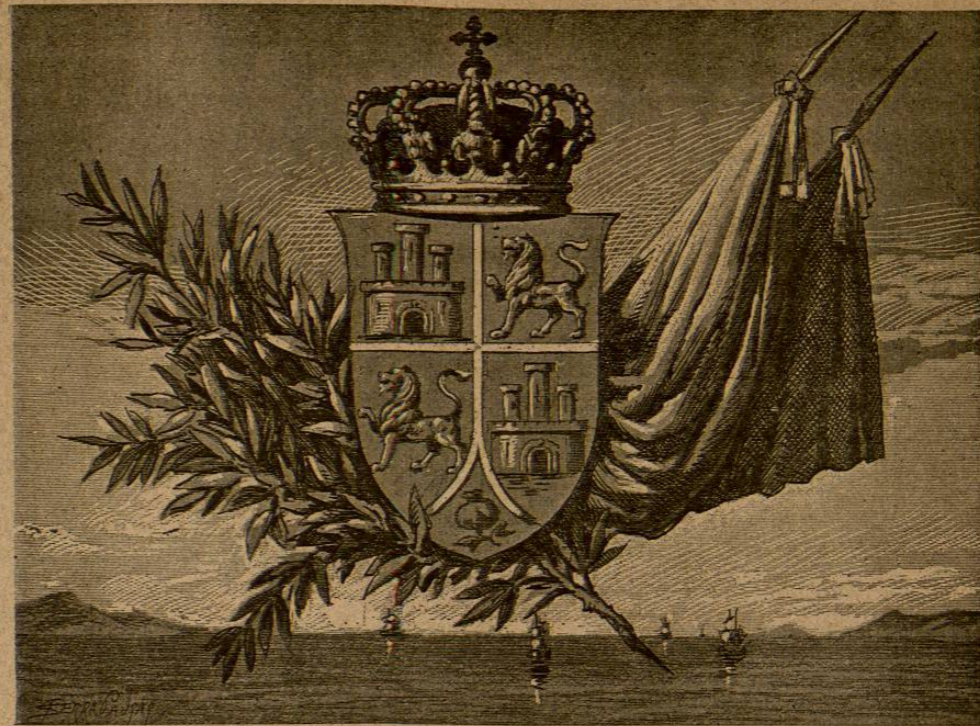
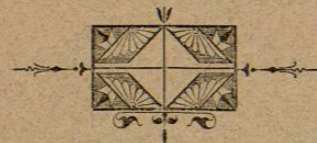


Veo toda la España alborotada  
 Envuelta entre sus armas victoriosas,  
 Y la inquieta Francia ocasionada  
 Descoger sus banderas sospechosas;  
 En la Italia y Germania desviada  
 Siento tocar las cajas sonoras,  
 Allegándose en todas las naciones  
 Gentes, pertrechos, armas, municiones.

Para decir tan grande movimiento,  
 Y el estrépito bélico y ruido,  
 Es menester esfuerzo y nuevo aliento,  
 Y ser de vos, señor, favorecido;  
 Mas ya que el temerario atrevimiento  
 En este grande golfo me ha metido,  
 Ayudado de vos, espero cierto  
 Llegar con mi cansada nave al puerto.

Que si mi estilo humilde y compostura  
 Me suspende la voz amedrentada,  
 La materia promete y me asegura  
 Que con grata atencion será escuchada.  
 Y entre tanto, señor, será cordura,  
 Pues he de comenzar tan gran jornada,  
 Recoger el espíritu inquieto  
 Hasta que saque fuerzas del sujeto.



## CANTO XXXVII

En este último canto se trata cómo la guerra es de derecho de las gentes, y se declara el que el rey don Felipe tuvo al reino de Portugal, juntamente con los requerimientos que hizo á los portugueses para justificar mas sus armas.

Canto el furor del pueblo castellano  
 Con ira justa y pretension movido,  
 Y el derecho del reino lusitano,  
 A las sangrientas armas remitido:  
 La paz, la union, el vínculo cristiano  
 En rabiosa discordia convertido,  
 Las lanzas de una parte y otra airadas  
 A los parientes pechos arrojadas.

La guerra fué del cielo derivada,  
 Y en el linaje humano trasferida,  
 Cuando fué por la fruta reservada  
 Nuestra naturaleza corrompida.  
 Por la guerra la paz es conservada  
 Y la insolencia humana reprimida,  
 Por ella á veces Dios el mundo affige,  
 Le castiga, le enmienda y le corrige.

Tomo I

Por ella á los rebeldes insolentes  
 Oprime la soberbia y los inclina,  
 Desbarata y derriba á los potentes,  
 Y la ambicion sin término termina.  
 La guerra es de derecho de las gentes,  
 Y el orden militar y disciplina  
 Conserva la república y sostiene,  
 Y las leyes políticas mantiene.

Pero será la guerra injusta luego  
 Que del fin de la paz se desviare,  
 O cuando por venganza ó furor ciego,  
 O fin particular se comenzare;  
 Pues ha de ser, si es público el sosiego,  
 Pública la razon que le turbare:  
 No puede un miembro solo en ningun modo  
 Romper la paz y union del cuerpo todo.

41



Que así como tenemos profesada  
Una hermandad en Dios y ayuntamiento,  
Tanto del mismo Cristo encomendada  
En el último eterno testamento,  
No puede ser de alguno desatada  
Esta paz general y ligamiento,  
Si no es por causa pública ó querella,  
Y autoridad del rey, defensor della.

Entonces, como un ángel sin pecado,  
Puesta en la causa universal la mira,  
Puede tomar las armas el soldado,  
Y en su enemigo ejecutar la ira;  
Y cuando algun respeto ó fin privado  
Le temple el brazo, encoge y le retira,  
Demás de que en peligro pone el hecho  
Peca y ofende al público derecho.

Por donde en justa guerra permitida  
Puede la airada vencedora gente  
Herir, prender, matar en la rendida,  
Y hacer al libre esclavo y obediente;  
Que el que es señor y dueño de la vida  
Lo es ya de la persona, y justamente  
Hará lo que quisiere del vencido,  
Que todo al vencedor le es concedido.

Y pues en todos tiempos y ocasiones,  
Por la causa comun, sin cargo alguno,  
En batallas formadas y escuadrones  
Puede usar de las armas cada uno:  
Por las mismas legítimas razones  
Es lícito el combate de uno á uno  
A pié, á caballo, armado, desarmado,  
Ora sea en campo abierto, ora estacado.

En guerra justa es justo el desafío,  
La autoridad del príncipe interpuesta,  
Bajo de cuya mano y señorío  
La ordenada república está puesta;  
Mas si por caso propio ó albedrío  
Se denuncia el combate y se protesta,  
O sea provocador ó provocado  
Es ilícito, injusto y condenado.

Y los cristianos príncipes no deben  
Favorecer jamás, ni dar licencia  
A condenadas armas, que se mueven  
Por odio, por venganza ó competencia,  
Ni decidan las causas, ni se prueben  
Remitiendo á las fuerzas la sentencia,  
Pues por razon oculta á veces veo  
Que sale vencedor el que fué reo.

Y el juicio de las armas sanguinoso  
Justa y derechamente se condena,  
Pues vemos el incierto fin dudoso,  
Segun la suma Providencia ordena:  
Que el suceso ora triste, ora dichoso,  
No es quien hace la causa mala ó buena,  
Ni jamás la justicia en cosa alguna  
Está sujeta á caso ni á fortuna.

Digo también, que obligacion no tiene  
De inquirir el soldado diligente  
Si es lícita la guerra y si conviene,  
O si se mueve injusta ó justamente:  
Que solo al rey que por razon le viene  
La obediencia y servicio de su gente,  
Como gobernador de la república  
Le toca examinar la causa pública.

Y pues del rey como cabeza pende  
El peso de la guerra y grave carga,  
Y cuanto daño y mal della depende  
Todo sobre sus hombros solo carga,  
Debe mucho mirar lo que pretende,  
Y antes que dé al furor la rienda larga  
Justificar sus armas prevenidas,  
No por codicia y ambicion movidas.

Como Felipe en la ocasion presente,  
Que de precisa obligacion forzado  
En favor de las leyes justamente  
Las permitidas armas ha tomado:  
No fundando el derecho en ser potente,  
Ni de codicia de reinar llevado;  
Pues se estiende su cetro y monarquía  
Hasta adonde remata el sol su vía.

Mas de ambicion desnudo y avaricia,  
Que á los sanos corrompe é inficiona,  
Llamado del derecho y la justicia  
Contra el rebelde reino va en persona;  
Y á despecho y pesar de la malicia  
Que le niega y le impide la corona,  
Quiere abrir y allanar con mano armada  
A la razon la defendida entrada.

Y aunque con justa indignacion movido,  
Sus fuerzas y poder disimulando  
Detiene el brazo en alto suspendido,  
El remedio de sangre dilatando;  
Y con prudencia y ánimo sufrido  
Su espada y pretension justificando,  
Quebrantará después con aspereza  
Del contumaz rebelde la dureza.

Oprimirá con fuerza y mano airada  
La soberbia cerviz de los traidores,  
Despedazando la pujante armada  
De los galos piratas valedores;  
Y con rigor y furia disculpada,  
Como hombres de la paz perturbadores,  
Muerto Felipe Estrozi su caudillo,  
Serán todos pasados á cuchillo.

No manchará esta sangre su clemencia,  
Sangre de gente pérvida enemiga:  
Que si el delito es grave y la insolencia,  
Clemente es y piadoso el que castiga.  
Perdonar la maldad es dar licencia  
Para que luego otra mayor se siga:  
Crüel es quien perdona á todos todo,  
Como el que no perdona en ningun modo.

Que no está en perdonar el ser clemente  
Si conviene el rigor y es importante:  
Que el que ataja y castiga el mal presente  
Huye de ser crüel para adelante.  
Quien la maldad no evita, la consiente,  
Y se puede llamar participante,  
Y el que á los malos públicos perdona  
La república estraga é inficiona.

No quiero yo decir que no es gran cosa  
La clemencia, virtud inestimable:  
Que el perdonar, victoria es gloriosa,  
Y en el mas poderoso mas loable;  
Pero la paz comun tan provechosa  
No puede sin justicia ser durable,  
Que el premio y el castigo á tiempo usados  
Sustentan las repúblicas y estados.

Y no todo el exceso y mal que hubiere  
Se puede remediar, ni se castiga:  
Que el tiempo á veces y ocasion requiere  
Que todo no se apure ni se siga.  
Príncipe que saberlo todo quiere,  
Sepa que á perdonar mucho se obliga:  
Que es medicina fuerte y rigurosa  
Descarnar hasta el hueso cualquier cosa.

La clemencia á los mismos enemigos  
Aplaca el odio y ánimo indignado,  
Engendra devocion, produce amigos,  
Y atrae el amor del pueblo aficionado:  
Que el continuo rigor en los castigos  
Hace al príncipe odioso y desamado.  
Oficio es propio y propio de los reyes  
Embotar el cuchillo de las leyes.

Y se puede decir que no importara  
Disimular los males ya pasados,  
Si dello ánimo el malo no tomara  
Para nuevos insultos y pecados:  
El miedo del castigo es cosa clara  
Que reprime los ánimos dañados,  
Y el ver al malhechor puesto en el palo  
Corrige la maldad y enmienda al malo.

Mas también el castigo no se haga  
Como el indocto y crudo cirujano,  
Que siendo leve el mal, poca la llaga,  
Mete los filos mucho por lo sano,  
Y con el enconoso hierro estraga  
Lo que sanara sin tocar la mano:  
Que no es buena la cura y esperiencia,  
Si es mas recia y peor que la dolencia.



Quiérome declarar: que algun curioso  
Dirá que aquí y allí me contradigo.  
Virtud es castigar cuando es forzo  
Y necesario el público castigo;  
Virtud es perdonar el poderoso  
La ofensa del ingrato y enemigo,  
Cuando es particular, ó que se entienda  
Que puede sin castigo haber enmienda.

Voime de punto en punto divirtiéndome,  
Y el tiempo es corto y la materia larga;  
En lugar de aliviarme, recibiendo  
En mis cansados hombros mucha carga:  
Así de aquí adelante, resumiendo  
Lo que menos importa y mas me carga,  
Quiero volver á Portugal la pluma,  
Haciendo aquí un compendio y breve suma.

¿Qué es esto, ó lusitanos, que engañados  
Contraponéis el ostinado pecho,  
Y con armas y brazos condenados  
Quereis violar las leyes y el derecho?  
Qué, ¿no mueve esos ánimos dañados  
La paz comun y público provecho,  
El deudo, religion, naturaleza,  
El poder de Felipe y la grandeza?

Mirad con qué largueza os ha ofrecido  
Haciendas, libertades y exenciones,  
No á término forzoso reducido,  
Mas con formado campo y escuadrones,  
Y casi murmurado ha detenido  
Las armas convenciéndoos con razones,  
Cual padre que reduce por clemencia  
Al hijo inobediente á la obediencia.

¡Qué ciega pretension, qué embaucamiento,  
Qué pasión pertinaz desatinada  
Saca así la razón tan de su asiento,  
Y tiene vuestra mente trastornada,  
Que una unida nación por sacramento,  
Y con la cruz de Cristo señalada,  
Envuelta en crueles armas homicidas  
Dé en sus propias entrañas las heridas!

¡Y unas mismas divisas y banderas  
Salgan de alojamientos diferentes,  
Trayendo mil naciones extranjeras,  
Que derraman la sangre de inocentes,  
Y introducen errores y maneras  
De pegajosos vicios insolentes,  
Dejando con su peste derramada  
La católica España inficionada!

A vos, eterno Padre soberano,  
El favor necesario y gracia pido,  
Y os suplico queráis mover mi mano,  
Pues en vos y por vos todo es movido,  
Para que al portugués y al castellano  
Dé justamente lo que le es debido,  
Sin que me tuerza y saque de lo justo  
Particular respeto ni otro gusto.

Y pues vos conocéis los corazones  
Y el justo celo con que el mío se mueve,  
Y en los buenos propósitos y acciones  
El principio teneis, y el fin se os debe,  
Dadme espíritu igual, dadme razones  
Con que informe mi pluma, que se atreve  
A emprender temeraria y arrojada  
Con tan poco caudal tan gran jornada.

Queriendo Sebastián, rey lusitano,  
Con ardor juvenil y movimiento  
Romper el ancho término africano  
Y oprimir el pagano atrevimiento,  
Prometiéndole entrada y paso llano  
Su altivo y levantado pensamiento,  
Allegó de aquel reino brevemente  
La riqueza, poder, la fuerza y gente.

Mas el rey don Felipe, que al sobrino  
Vió moverse á la empresa tan lijero,  
Al errado designio contravino  
Con consejo de padre verdadero;  
Y pensando apartarle del camino  
Que iba á dar á tan gran despeñadero,  
Hizo que en Guadalupe se juntasen,  
Para que allí sobre ello platicasen.

No bastaron razones suficientes,  
Ni el ruego y persuacion del grave tío,  
Ni una gran multitud de inconvenientes  
Que pudieran volver atrás un río,  
Ni el poner la cerviz de tantas gentes  
Bajo de un solo golpe al albedrío  
De la inconstante y variable diosa,  
De revolver el mundo deseosa:

Que el orgulloso mozo, prometiendo  
Lo que el justo temor dificultaba,  
Los prudentes discursos rebatiendo,  
Todos los contrapuestos tropellaba;  
Y tras la libre voluntad corriendo  
Su muerte y perdición apresuraba:  
Que no basta consejo ni advertencia  
Contra el decreto y la fatal sentencia.

¿Quién cantará el suceso lamentable,  
Aunque tenga la voz mas espedida,  
Y aquel sangriento fin tan miserable  
De la jornada y gente mal regida,  
La ruina de un reino irreparable,  
La fama antigua en solo un día perdida,  
Todo por voluntad de un mozo ardiente,  
Movido sin razón por accidente?

Otro refiera el aciago día  
Que á los más tristes en miseria escede:  
Que aunque sangrienta está la pluma mía,  
Correr por tantas lástimas no puede.  
Quiero seguir la comenzada vía  
Si el alto cielo aliento me concede:  
Que ya de aquesta parte también siento  
Armarse un gran fiublado turbulento.

Después que el mozo rey voluntarioso  
Al africano ejército asaltando,  
En el ciego tumulto polvoroso  
Murió en monton confuso peleando,  
Y la fortuna de un vaivén furioso  
Derrocó cuatro reyes, ahogando  
La fama y opinión de tanta gente,  
Revolviendo las armas del Poniente,

Fué luego en Portugal por rey jurado  
Don Enrique, el hermano del abuelo,  
Cardenal y presbítero ordenado,  
Persona religiosa y de gran celo,  
De años y enfermedades agravado,  
Mas que para este mundo para el cielo,  
Ofreciéndole el reino la fortuna  
Con poca vida y sucesión ninguna.

El gran Felipe, en lo íntimo sintiendo  
Del reino y muerto rey la desventura,  
Y del enfermo don Enrique viendo  
La mucha edad y vida mal segura,  
Como sobrino y sucesor queriendo  
Aclarar su derecho en coyuntura,  
Que por la trasversal propincua vía  
A los reyes y títulos tenía:

Con celosa y loable providencia  
Hizo juntar doctísimos varones,  
De grande cristiandad y suficiencia,  
Desnudos de interés y pretensiones,  
Que conforme á derecho y á conciencia,  
No por torcidas vías y razones,  
Mirasen en el grado que él estaba,  
Si el pretendido reino le tocaba.

Que doña Catalina, como parte,  
Duquesa de Berganza pretendía  
Por hija del infante don Duarte,  
Que de derecho el reino le venía;  
Y también don Antonio de otra parte  
A la corona y cetro se oponía;  
Mas aunque del comun favorecido,  
Era por no legítimo escluido.

Y que hecho el examen cada uno  
A tan arduo negocio conveniente,  
Sin miramiento ni respeto alguno  
Diesen sus pareceres libremente;  
Porque en tiempo quieto y oportuno,  
Prevenido al mayor inconveniente,  
Si el reino á la razón no se allanase  
Sus armas y poder justificase.



Todos los cuales, claramente viendo  
Que el trasversal por ley y fuero llano  
No representa al padre, sucediendo  
El legítimo deudo mas cercano,  
El varon á la hembra prefiriendo,  
Y al de menos edad el mas anciano,  
Yendo la sucesion y precedencia  
Por derecho de sangre y no de herencia;

Don Antonio escluido y apartado  
Por ley humana y por razon divina,  
Y el derecho igualmente examinado  
De don Felipe y doña Catalina,  
Descendientes del tronco en igual grado,  
Él sobrino de Enrique, ella sobrina,  
Él varon, ella hembra, él rey temido,  
Mayor de edad, y de mayor nacido:

Atento al fuero, á la costumbre, al hecho  
Y otras muchas razones que juntaron  
Con recto, justo, igual y sano pecho,  
Sin discrepar, conformes declararon  
Ser don Felipe sucesor derecho,  
Y el reino por la ley le adjudicaron  
Con tierras, mares, títulos y estados  
Bajo de la corona conquistados.

Vista pues don Felipe la justicia,  
Por tan bastantes hombres declarada,  
Sospechoso del odio y la malicia  
De la plebeya gente libertada,  
Y la intrínseca y vieja inimicicia  
En los pechos de muchos arraigada,  
Quiso tentar en estas novedades  
El ánimo del pueblo y voluntades.

Y con piadoso celo deseando  
El bien del reino y público sosiego,  
En la mente perpleja iba trazando  
Cómo echar agua al encendido fuego,  
Por todos los caminos procurando  
Aquietar el comun desasosiego,  
Que ya con libertad sin corregirse  
Comenzaba en el pueblo á descubrirse.

Para lo cual fué dél luego elegido  
Don Cristóbal de Mora, en quien había  
Tantas y tales partes conocido,  
Cuales el gran negocio requería:  
De ilustre sangre en Portugal nacido,  
De quien como vasallo el rey podría  
Con ánimo seguro y esperanza  
Hacer también la misma confianza,

Y enterarse del celo y sano intento,  
Tantas veces por él representado,  
Entendiendo la fuerza y fundamento  
De su causa y derecho declarado,  
No traído por término violento,  
Ni deseo de reinar desordenado,  
Mas por rigor de la justicia pura,  
Por ley, razon, por fuero y por natura:

Así que, esto por él reconocido,  
Como de rey tan justo se esperaba,  
Mirase el gran peligro en que metido  
El patrio reino y cristiandad estaba,  
Y tuviese por bien, fuese servido  
De sosegar la alteracion que andaba,  
Declarándole en forma conveniente  
Por sucesor derecha y justamente.

Con que en el suelto pueblo cesaria  
El tumulto y escándalos estraños,  
Y su declaracion atajaría  
Grandes insultos y esperados daños;  
Haciendo que en la forma que solía  
Para después de sus felices años  
El reino le jurase segun fuero  
Por legítimo príncipe heredero.

Hecha por don Cristóbal la embajada,  
Y de Felipe la intencion propuesta,  
Tibiamente de Enrique fué escuchada,  
Dando una ambigua y frivola respuesta:  
Que por mas que le fué representada  
La justicia del rey tan manifiesta,  
Procuraba con causas escusarse  
Sin querrela aclarar ni declararse.

Visto pues dilatar el cumplimiento  
De negocio tan arduo é importante,  
Por donde el popular atrevimiento  
Iba cobrando fuerzas adelante,  
Don Felipe envió con nuevo asiento,  
Largo poder y comision bastante  
Para sacar resolucion alguna,  
A don Pedro Giron, duque de Osuna.

Y al docto Guardiola juntamente  
Porque con mas instancia y diligencia,  
Vista de la tardanza el daño urgente  
Contra la paz comun y conveniencia,  
Diesen claro á entender cuán conveniente  
Era en tan gran discordia y diferencia,  
Que el rey se declarase por decreto;  
Cortando á mil designios el sujeto.

Y porque cosa alguna no quedase  
Por hacer y tentar todos los vados,  
Y la ciega pasión no perturbase  
El sosiego y quietud de los estados,  
Antes que el odio antiguo reventase,  
Dos eminentes hombres señalados  
De los que en su real consejo había  
Ultimamente á don Enrique envía.

Uno, Rodrigo Vazquez que en prudencia,  
En rectitud, estudio y disciplina  
Era de grande prueba y esperiencia,  
De claro juicio y singular dotrina;  
El otro, de no menos suficiencia,  
Famoso en letras, el doctor Molina,  
Ambos varones raros, escogidos,  
En gran figura y opinion tenidos:

Para que Enrique dellos informado,  
Y de todas las dudas satisfecho,  
A las cortes que ya se habían juntado  
Informasen también de su derecho,  
Y al pueblo contumaz y apasionado,  
Puesto delante el general provecho,  
Fueros y libertades prometiesen  
Con que á su devocion le redujesen.

Y aunque entendiese el viejo rey prudente  
Ser esto lo que á todos convenia,  
Pues por la espresa ley derechamente  
El reino á su sobrino le venia,  
Con larga dilacion impertinente  
El negocio suspenso entretenia,  
A fin que aquellos súbditos y estados  
Fuesen con mas ventaja aprovechados.

Pues como hubiese el tardo rey dudoso  
El término y respuesta diferido,  
Llegó aquel de la muerte presuroso  
Del autor de la vida estatuido:  
Por donde al sucesor le fué forzoso  
Viendo al rebelde pueblo endurecido,  
Juntar contra sus fines y malicia  
Las armas y el poder con la justicia.

Habiendo antes con todos procurado  
Muchos medios de paz por él movidos,  
Provocando al temoso y porfiado  
Con dádivas, promesas y partidos;  
Mas el poblacho terco y obstinado,  
No estimando los bienes ofrecidos,  
La enemistad del todo descubierta  
Al derecho y razon cerró la puerta.

¿Quién pudiera deciros tantas cosas  
Como aquí se me van representando,  
Tanto rumor de trompas sonoras,  
Tanto estandarte al viento tremolando,  
Las prevenidas armas sanguinosas  
Del portugués y castellano bando,  
El aparato y máquinas de guerra,  
Las batallas de mar y las de tierra?

Viéranse entre las armas y fiereza  
Materias de derecho y de justicia,  
Ejemplos de clemencia y de grandeza,  
Proterva y contumaz inimicicia,  
Liberal y magnánima largueza,  
Que los sacos hinchó de la codicia,  
Y otros matices vivos y colores  
Que fáciles harán los escritores.



Canten de hoy mas los que tuvieren vena  
Y enriquezcan su verso numeroso,  
Pues Felipe les dá materia llena,  
Y un campo abierto, fértil y espacioso:  
Que la ocasion dichosa y suerte buena  
Vale mas que el trabajo infructuoso,  
Trabajo infructuoso como el mio,  
Que siempre ha dado en seco y en vacío.

¡Cuántas tierras corré, cuántas naciones  
Acia el helado norte atravesando,  
Y en las bajas antárticas regiones  
El antípoda ignoto conquistando!  
Climas pasé, mudé constelaciones  
Golfos inavagables navegando,  
Estendiendo, señor, vuestra corona  
Hasta casi la austral frígida zona!

¿Qué jornadas también por mar y tierra  
Habeis hecho que deje de seguiros,  
A Italia, Augusta, á Flandes, á Inglaterra  
Cuando el reino por rey vino á pedirós?  
De allí el furioso estruendo de la guerra  
Al Pirú me llevó por mas serviros,  
Do con suelto furor tantas espadas  
Estaban contra vos desenvainadas.

Y el rebelde indiano castigado  
Y el reino á la obediencia reducido,  
Pasé al remoto Arauco, que alterado  
Había del cuello el yugo sacudido;  
Y con prolija guerra sojuzgado,  
Y al odioso dominio sometido,  
Seguí luego adelante las conquistas  
De las últimas tierras nunca vistas.

Dejo por no cansaros y ser míos  
Los inmensos trabajos padecidos,  
La sed, hambre, calores y los frios,  
La falta irremediable de vestidos,  
Los montes que pasé, los grandes rios,  
Los yermos despoblados no rompídos,  
Riesgos, peligros, trances y fortunas,  
Que aun son para contadas importunas.

Ni digo cómo al fin por accidente  
Del mozo capitán acelerado  
Fuí sacado á la plaza injustamente  
A ser públicamente degollado;  
Ni la larga prision impertinente  
Do estuve tan sin culpa molestado,  
Ni mil otras miserias de otra suerte,  
De comportar mas graves que la muerte.

Y aunque la voluntad, nunca cansada,  
Está para serviros hoy mas viva,  
Desmaya la esperanza quebrantada  
Viéndome proejar siempre agua arriba;  
Y al cabo de tan larga y gran jornada,  
Hallo que mi cansado barco arriba  
De la fortuna adversa contrastado  
Lejos del fin y puerto deseado.

Mas ya que de mi estrella la porfía  
Me tenga así arrojado y abatido,  
Verán al fin que por derecha via  
La carrera difícil he corrido;  
Y aunque mas inste la desdicha mia,  
El premio está en haberle merecido,  
Y las honras consisten no en tenerlas,  
Sino en solo arribar á merecerlas.

Que el disfavor cobarde que me tiene  
Arrinconado en la miseria suma,  
Me suspende la mano y la detiene  
Haciéndome que pare aquí la pluma:  
Así doy punto en esto, pues conviene  
Para la grande innumerable suma  
De vuestros hechos y altos pensamientos  
Otro ingenio, otra voz y otros acentos.

Y pues del fin y término postrero  
No puede andar muy lejos ya mi nave  
Y el tímido y dudoso paradero  
El mas sabio piloto no le sabe:  
Considerando el corto plazo quiero,  
Acabar de vivir, antes que acabe  
El curso incierto de la incierta vida,  
Tantos años errada y distraida.

Que aunque esto haya tardado de mi parte,  
Y reducirme á lo postrero aguarde,  
Sé bien que en todo tiempo y toda parte  
Para volverse á Dios jamás es tarde:  
Que nunca su clemencia usó de arte;  
Y así el gran pecador no se acobarde,  
Pues tiene un Dios tan bueno, cuyo oficio  
Es olvidar la ofensa y no el servicio.

Y yo, que tan sin rienda al mundo he dado  
El tiempo de mi vida mas florido,  
Y siempre por camino despeñado  
Mis vanas esperanzas he seguido:  
Visto ya el poco fruto que he sacado,  
Y lo mucho que á Dios tengo ofendido,  
Conociendo mi error, de aquí adelante  
Será razon que lllore y que no cante.

